

La Oficina de Normas y Asuntos Laborales (Office of Labor Policy & Standards, OLPS) del DCA es un portavoz especializado del gobierno de la Ciudad para asistir a los trabajadores. Encargada de ayudar a los trabajadores vulnerables, la OLPS abarca nuestra misión de enfocarse en los asuntos que afectan a los inmigrantes, a las personas de color y a las mujeres en sus lugares de trabajo.

OLPS:

- **Hace cumplir** las leyes municipales claves del lugar de trabajo.
- **Dirige** investigaciones, divulgaciones y programas educativos originales.
- **Desarrolla** políticas que responden a la economía y a la fuerza laboral cambiante de la Ciudad de Nueva York.



El Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, DCA) de NYC protege y mejora la vida económica diaria de los neoyorquinos para crear comunidades prósperas. El DCA capacita a las familias trabajadoras al suministrarles las herramientas y los recursos requeridos para equilibrar la salud financiera y la vida profesional a través del trabajo de nuestra Oficina de Normas y Asuntos Laborales.

Recursos

Muestras de Contratos

DCA ha diseñado contratos modelos que cumplen con la ley cuales los contratantes y trabajadores independientes pueden revisar. *Por favor visite nyc.gov/dca.*

Seguro de salud a costo reducido

La Administración de Recursos Humanos de NYC puede ayudarlo a ubicar una seguro de salud y atención médica que se ajuste a sus necesidades y presupuesto. *Llame al 311, envíe un mensaje de texto a CoveredNYC (o SeguroNYC) al 877877, visite el sitio web nyc.gov/health para encontrar un Asesor de Solicitud Certificado del Departamento de Salud para que lo ayude de manera gratuita y presencial o visite la página web del Departamento de Salud de nystateofhealth.ny.gov.*

Beneficios públicos

ACCESS NYC es un servicio gratuito que lo ayuda a determinar si usted califica para más de 30 programas municipales, estatales y federales. Puede solicitar ciertos programas en línea a través de ACCESS NYC. *Visite el sitio web nyc.gov/accessnyc o llame al 311 para información sobre ACCESS NYC.*

Asesoría financiera gratuita

Los Centros de Poder Financiero de NYC ofrecen orientación financiera profesional de forma individual. El servicio es confidencial y nuestros asesores profesionales hablan varios idiomas. *Llame al 311 para programar una cita o visite el sitio web nyc.gov/dca.*

Preparación de Impuestos Gratuita

Puede que califique para los servicios de Preparación de Impuestos Gratuita (NYC Free Tax Prep) que incluyen la introducción en línea y en persona de los documentos ante un preparador voluntario de declaraciones de impuestos (Volunteer Income Tax Assistance, VITA) y Asesor Fiscal para las Personas de la Tercera Edad (Tax Counseling for the Elderly, TCE) acreditado por el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS). *Llame al 311 o visite el sitio web nyc.gov/taxprep para más información.*

Programas de educación y capacitación

La Ciudad les ofrece asistencia gratuita a quienes buscan empleo. *Visite el sitio web nyc.gov/workforce1 o llame al 311 y solicite ubicar un Centro de Orientación Laboral Workforce1.*

Asistencia para la inmigración

ActionNYC le brinda consejos jurídicos sobre inmigración en su comunidad, en su propio idioma. *Visite el sitio web nyc.gov/actionnyc o llame al 311 y diga "ActionNYC."*

Clases de inglés

El Programa de Inglés del Departamento para el Desarrollo de la Juventud y la Comunidad de NYC tiene la función de ayudar a que los nuevos neoyorquinos aprendan este idioma. *Visite el sitio nyc.gov/dycd para más información.*



Brinda protección a los trabajadores independientes de NYC

Un resumen de los derechos y los recursos

Español | Spanish

NYC Consumer Affairs
Office of the Mayor
Lorelei Salas
Commissioner

Si usted es un trabajador independiente en la Ciudad de Nueva York, cuenta con derechos legales y con un recurso de la Ciudad dedicado para realizar preguntas y hacer reclamos relacionado a su trabajo: la Oficina de Normas y Asuntos Laborales del Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, DCA).

El DCA elaboró este resumen para informarle sobre sus derechos importantes y recursos.

Para más información, llame al 311 y pida que lo comuniquen con “Freelance Workers” (Trabajadores independientes) o visite el sitio web nyc.gov/dca

¿A quién protege la ley?

Conforme a la Ley Trabajo Independiente no significa Gratis (Freelance Isn't Free Act), que entró en vigencia el 15 de mayo de 2017, un **trabajador independiente** es aquel individuo contratado o que se mantiene como un contratista independiente por un tercero, a fin de suministrar servicios a cambio de una compensación.

Los trabajadores independientes trabajan en muchas industrias. Algunas de las industrias más comunes para los trabajadores independientes incluyen:

- cine y video
- diseño gráfico y diseño de páginas web
- contratación y reparación de viviendas
- medios de comunicación
- fotografía
- traducción

Excepciones:

Ciertos representantes de ventas, abogados y profesionales médicos acreditados se excluyen de la definición de trabajador independiente.

En general, la ley no se aplicaría al trabajo realizado conforme a un convenio colectivo que defina a los trabajadores como empleados.

Si usted es o no un “trabajador independiente”, depende de una variedad de factores y de la naturaleza de su acuerdo laboral. Por favor, visite el sitio web nyc.gov/dca para obtener más recursos que lo ayuden a entender si usted cuenta con la clasificación laboral adecuada. También puede contactar al DCA a través de freelancer@dca.nyc.gov en caso de que tenga preguntas relacionadas con su clasificación como trabajador independiente, contratista independiente o empleado.

Un **contratante** es alguien, aparte de una entidad gubernamental, que contrata a un trabajador independiente.

Sus derechos

Tiene derechos independientemente de su condición migratoria.

Contrato escrito



Todos los contratos por un valor de \$800 o más deben presentarse por escrito. Esto incluye todos los acuerdos entre usted y el contratante que se valoren por un total de \$800 durante cualquier periodo de 120 días. El contrato escrito debe detallar el trabajo que usted realizará, el pago por dicho trabajo y la fecha en que recibirá el pago. Usted y el contratante deben tener una copia del contrato escrito.

Pago puntual



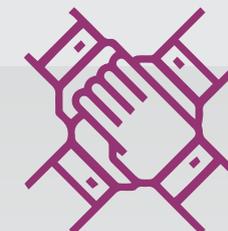
El contratante debe pagarle por todo el trabajo realizado. Usted debe recibir su pago el día establecido en el contrato o antes. Si el contrato no establece una fecha de pago, el contratante debe pagarle dentro de los 30 días luego de que usted haya culminado el trabajo.

Estar libre de sufrir represalias



Es ilegal que el contratante lo penalice, amenace o lo coloque en una lista negra por el hecho de haber ejercido sus derechos.

Estar libre de sufrir discriminación



La ley de Derechos Humanos de NYC protege a los neoyorquinos contra muchos tipos de discriminación. Si usted experimenta algún tipo de discriminación, llame a la línea de atención telefónica de la Comisión de Derechos Humanos de NYC por el 311.

Derecho a presentar un reclamo



Usted puede presentar un reclamo ante la Oficina de Normas y Asuntos Laborales del DCA. El DCA le notificará al contratante, quien a su vez debe responder dentro de un plazo de 20 días. El DCA también le suministrará información que lo ayude a encontrar un abogado y a comprender el proceso judicial, entre otros. *Descargue el formulario de reclamo en el sitio web nyc.gov/dca o llame al 311. Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a: freelancer@dca.nyc.gov.*

Derecho a demandar



Usted puede demandar al contratante para exigir una indemnización. Si no recibe un pago puntual por su trabajo, usted tiene el derecho a cobrar el doble de la cantidad que no le pagaron, así como daños por represalias y el pago de las tarifas y costos de los abogados.